



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/3169

Expte. N° 2022-4-1-0005774

Montevideo, 06 OCT 2022

VISTO: la invitación recibida por parte del Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado, EL PacCTO, a fin de participar del “Encuentro Anual 2022”, que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 9 y 10 de noviembre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, el Director de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Comisario General Juan Jesús Rodríguez Reina, titular de la cédula de identidad número 2.938.395-0, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido Oficial Superior, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 9 y 10 de noviembre de 2022, al Director de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Comisario General Juan Jesús Rodríguez Reina, titular de la cédula de identidad número 2.938.395-0, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría; con el fin de participar del “Encuentro Anual 2022”, organizado por el Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado, EL PacCTO.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de la Policía Nacional, para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República